



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLÍMEROS CSS-1HP PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA EMP.PE3S (ABRA TOCCTO) - QUEROBAMBA - PUQUIO, RUTA PE-32A"**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 001-2025- MTC/20.14.14-AYACUCHO-CS
---	----------------	---------------------------------------

2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la Ciudad de Ayacucho, a los 09 días del mes junio del año 2025, en la Oficina de la Unidad Zonal Ayacucho de Proviás Nacional, a las 12:30 horas, el comité de Selección designados mediante el <b>FORMATO N° 04 - N° 36-2025-MTC/20.2</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2025-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es <b>"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLÍMEROS CSS-1HP PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA EMP.PE3S (ABRA TOCCTO) - QUEROBAMBA - PUQUIO, RUTA PE-32A"</b>, suscribe el OTORGAMIENTO LA BUENA PRO del procedimiento de selección.</p>
---	--

3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	LILY ZEGARRA ALARCON	Titular		Dependencia:	OEC - ZONAL AYACUCHO
			Suplente	X		
	Primer Miembro	JULIO CESAR MARROQUIN AVILES	Titular	X	Dependencia:	ZONAL AYACUCHO
			Suplente			
	Segundo Miembro	ERICK ALEXANDHER SAUÑE GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO - ZONAL AYACUCHO
			Suplente			

4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H &amp; L S.A.C.</b>	<b>S/ 471,000.00</b>

5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 76.3 "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	---

6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	--

7		
	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - CPC. LILY ZEGARRA ALARCON</p>	
		
	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMIER MIEMBRO - CPC. JULIO CESAR MARROQUIN AVILES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DELSEGUNDO MIEMBRO - ING. ERICK ALEXANDHER SAUÑE GUTIERREZ</p>